I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000319

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 19 FEB. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0778/2014; el Ord. N°800/098/2014 de la Dirección de Obras Municipales; los Decretos Exentos N°202/1985/2012, N°202/2163/2012 y N°202/2494/2012; fotocopia del Acta de Recepción Definitiva de Obras Sin Observaciones, de fecha 8 de agosto de 2013, de la Comisión de Recepción de Obras; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1985/2012, se llamó a Propuesta Pública **"OBRAS DE MEJORAMIENTO CONDOMINIOS 46 Y 47 ORESTE PLATH, PINTURA DE FACHADAS Y CIERRO PERIMETRAL", ID 812-56-LP12.**

Que, mediante Decreto Exento N°202/2163/2012, se adjudicó el proyecto antes mencionado al oferente **PAMELA HORMAZABAL MANZANO,** R.U.T. N°10.031.696-k, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/2494/2012.

El Acta de fecha 8 de agosto de 2013 suscrita por la Comisión de Recepción de Obras respectiva.

D E C R E T O:

1. Liquídase el Contrato denominado **"OBRAS DE MEJORAMIENTO CONDOMINIOS 46 Y 47 ORESTE PLATH, PINTURA DE FACHADAS Y CIERRO PERIMETRAL", ID 812-56-LP12,** de fecha 22 de octubre de 2012, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Félix Jara Cadot, inscrito en el Repertorio N°31728-2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **PAMELA HORMAZABAL MANZANO,** R.U.T. N°10.031.696-k, por cuanto la obra se encuentra concluida en todos los procesos técnicos y administrativos sin observaciones, como consta en el Acta de Recepción Definitiva de Obras Sin Observaciones, suscrita con fecha 8 de agosto de 2013, por la Comisión de Recepción de Obras respectiva.

2. Devuélvase la Boleta de Garantía por la Buena Ejecución y Calidad de los Materiales presentada por la contratista.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000319

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

AAG/HTV/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
I.T.O.
Secplan
Dirección de Obras Municipales
Contratista
Página Web